



DI 1197

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11039580

Montevideo, **22 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo de la señora Capitán (O) doña María del Huerto Facal, entre otros, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 16 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, desde el 20 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012 y desde el 22 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión del caso.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el

Int. 027/11

relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz  
aludida.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley  
17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática  
del Congo al Personal Militar que se menciona para integrar  
el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de  
Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones  
Unidas, la que se cumplirá en las fechas que a continuación  
se detallan.-----

Entre el 16 de marzo de 2011 y el 31 de marzo de 2012: señora  
Capitán (O) doña María del Huerto Facal, Cabos de 2da. (Esp.  
"A") Vivian Madruga y Osvaldo Quintana.-----

Entre el 18 de marzo de 2011 y el 31 de marzo de 2012: señora  
Capitán (O) doña Ana Castellanos y Cabo de 1ra. (Reinc.) Raúl  
Rodríguez Alvez.-----

Entre el 20 de marzo de 2011 y el 31 de marzo de 2012: Cabos  
de 2da. (Esp. "A") Natalie Alvez y Tania Saavedra y Soldado  
de 1ra. (Serv.) Alcides Alvez.-----

Entre el 22 de marzo de 2011 y el 31 de marzo de 2012: Cabo  
de 2da. (Esp. "A") Claudia Ibáñez.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial  
confiada, la suma total de \$ 605.627,12 (pesos uruguayos  
seiscientos cinco mil seiscientos veintisiete con 12/100),  
correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 459.265,61




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco con 61/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 146.361,51 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 51/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas " del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".---  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
AR-pm  
gf

